



MINISTERIO
DE DEFENSA

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS GRUPOS
PROFESIONALES M3 Y M2
OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021_2022**

Resolución de 17 de julio de 2024, (BOE, núm. 178 de 24 de julio)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, POR EL QUE SE ESTABLECEN CRITERIOS DE CORRECCIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3 Y M2, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE, NÚM.178 DE 24 DE JULIO).

Por Resolución 400/38321/2024, de 17 de julio (BOE de 24 de julio), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Con fecha 22 de noviembre de 2024, se publicó la composición de los Tribunales Calificadores junto con las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo V de la citada Resolución, para el primer ejercicio de los Grupos Profesionales M3 y M2, el Tribunal fijará una puntuación directa mínima necesaria que se deberá alcanzar para que pueda evaluarse el siguiente, o en su caso, cada una de las partes de dicho ejercicio de forma que, en ningún caso se supere el cincuenta por ciento de la puntuación máxima posible, tomando en consideración el número de aspirantes presentados, las puntuaciones directas obtenidas y el número de plazas ofertadas.

En cada ejercicio, la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven del baremo establecido por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente: las puntuaciones directas mínimas que el Tribunal fije para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo. Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

Madrid, 7 de febrero de 2025.

La Presidenta del Tribunal Calificador. - Yolanda Casado de Pablos.